

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE KITS PARA LA DETECCIÓN DE SANGRE OCULTA EN HECES EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER COLORRECTAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2022 (SVISPLN 2/2022)

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 9:30 horas del día 27 de abril de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, Jefa de la Sección Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como presidente.
- Doña María Ederra Sanz, Jefa de Sección de Detección Precoz de Salud Pública del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como vocal.
- Doña Ana María Burgueño Vázquez, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretaria.

Habiendo sido requerida la empresa licitadora PALEX MEDICAL, S.A., para la aportación de la documentación previa a la adjudicación, el pasado 25 de abril de 2022 presentó la documentación que acredita la posesión y validez de los documentos que se exigen en la cláusula 13 del Pliego regulador del presente procedimiento de contratación, que a continuación pasamos a analizar:

- **Acreditación de la personalidad y representación de la empresa:** aportan certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el dicho registro, firmada por la representante legal de la empresa.

Aportan también, copia del poder notarial en el que se otorga poder de representación para contratar ante las comunidades autónomas a Doña Raquel Giraldo Álvarez en nombre de la empresa licitadora y DNI de la misma.

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.**

1) Solvencia económica y financiera: aportan declaración responsable, firmada por la representante legal de la empresa, sobre el

volumen global de negocios referidos a los tres últimos ejercicios disponibles, superándose en cada uno de los años el importe de 174.000,00 euros.

2) Solvencia técnica o profesional: adjuntan declaración responsable, que comprende una relación de los principales servicios iguales o similares realizados durante los tres últimos años, superando en el conjunto de los tres años el importe de 174.000,00 euros. Avalan esta afirmación con varios certificados de sus clientes Osakidetza, Synlab, Althaia Xarxa Assistencial Universitaria de Manresa, F.P., Consorci del Laboratori Intercomarcal de L'Alt penedes, L'Anoia i el Garraf, Servizo Galego de Saúde, PLS de Sevilla, PLS de Córdoba, PLS Almería, Servicio Navarro de Salud y L'Institut Catalá de la Salut.

- Acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias:

- 1) Se adjunta certificado de situación de la empresa en el censo de Actividades Económicas de la AEAT, así como el recibo y el pago del último cargo del IAE en el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). Igualmente presentan declaración responsable acreditativa de que la empresa no se ha dado de baja en la matrícula del IAE.

- 2) Se adjunta certificación administrativa vigente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como de la Hacienda Foral de Navarra.

- 2) Se adjunta certificado emitido por la Seguridad Social de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas.

- Presentación de los contratos de trabajo junto con la documentación que acredite la dificultad que afecta a cada persona contratada: Aportan declaración responsable, firmada por la representante legal de la empresa, en la que se comprometen a adscribir una persona durante la ejecución del contrato que incorpore algún supuesto de lo previsto en el pliego regulador. Aportan también contratos y documentación referente a las personas que actualmente tienen contratadas que cumplen la condición de discapacidad, así como resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre solicitud de declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación considera que la documentación aportada por la empresa PALEX MEDICAL, S.A., como requisito previo a la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato se encuentra completa, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa citada del contrato de suministro de kits para la detección de sangre oculta en heces en el programa de detección precoz de cáncer colorrectal de Navarra, para el año 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Dña. Izaskun Garde Iribarren.

**GARDE
IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M**

Firmado
digitalmente por
GARDE IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M
Fecha: 2022.04.27
14:53:24 +02'00'

Dña. Ana Ma^a Burgueño Vázquez.

**BURGUEÑO
VAZQUEZ ANA
MARIA - DNI
52953675Q**

Firmado digitalmente por
BURGUEÑO VAZQUEZ
ANA MARIA - DNI
52953675Q
Fecha: 2022.04.27 14:51:26
+02'00'

Dña. María Ederra Sanz.

**EDERRA
SANZ
MARIA -
DNI**

Firmado
digitalmente por
EDERRA SANZ
MARIA - DNI
18194068X
Fecha: 2022.04.28
18:07:24 +02'00'

18194068X